



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SEVILLA - VALLE**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 060

Secretaría: A despacho del señor Juez; Sírvasse proveer, **15 de marzo de 2023**

Hermes Emilio Reyes Padilla.
Secretario

RADICADO: 76-736-31-84-001-2022-00082-00

**Sevilla Valle, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés
(2023).**

Proceso: Cancelación de Patrimonio de Familia
(Jurisdicción Voluntaria)

Demandante: Huberney López López

Demandada: Margarita Delgado Méndez

Se allega Informe de Visita Sociofamiliar al demandante, llevada a cabo por la profesional *Eliana Rodríguez García* – Asistente social Grado 01 – Juzgado Promiscuo de Familia, Sevilla, el Despacho procede a correr traslado de la misma en los términos legalmente estipulados.

Por lo anterior el **Juzgado Promiscuo de Familia de Sevilla Valle,**

RESUELVE:

1º. CORRER TRASLADO de la Visita Sociofamiliar y demás documentos correspondientes a la misma, por el término de tres (03) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HAZAR PRADO ALZATE
Juez.

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.**

NOTIFICACIÓN - ESTADO ELECTRONICO

Estado N° 022 - fecha. 17 mar. 2023

Providencia de Fecha. 16 mar. 2023

Secretario - **HERMES E. REYES PADILLA**

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Sevilla Valle.

EJECUTORIA.

Hoy _____ a las 5:00 p.m., hago constar que la providencia anterior, notificada en Estado N° 022, quedó debidamente ejecutoriada. // Recurso: _____

Secretario - **HERMES E. REYES PADILLA**

Firmado Por:

Hazael Prado Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2c8d15f0a65abbba99697b35362086c6d54c8df16442209650ed5681d4de2d3

Documento generado en 16/03/2023 09:02:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla, Valle del Cauca

ESTUDIO SOCIO-FAMILIAR

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

REFERENCIA: CANCELACIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA
(JURISDICCIÓN VOLUNTARIA)
DEMANDANTE: HUBERNEY LÓPEZ LÓPEZ
DEMANDADA: MARGARITA DELGADO MÉNDEZ
RADICACIÓN: 76-736-31-84-001-2022-00082-00

- Objetivo:

Decretar como prueba de oficio Estudio socio familiar, al domicilio donde reside el señor HUBERNEY LÓPEZ LÓPEZ, todo ello con el propósito de establecer las circunstancias en las que viven, y los demás aspectos que considere necesarios para tener en cuenta dentro del presente asunto, la cual será realizada por la asistente social del despacho.

- **Fecha de la visita socio-familiar:** marzo 09 de 2023
- **Hora:** 03:30 p.m.

- Metodología:

La recolección de información se llevó a cabo a través de distintos medios tecnológicos tales como: Llamada telefónica por celular, dado que el señor Huberney no cuenta con WhatsApp para realizar la respectiva video llamada; según lo establecido en la ley 2213 de 2022.

- Nombre de las entrevistadas:

- Huberney López López

- Técnicas de la Visita Domiciliaria:

- Entrevista de tipo abierto.

- Observaciones:

El señor HUBERNEY LÓPEZ en el momento de la visita socio familiar, se muestra atento, comprometido, acepta el dialogo de manera asertiva.

II. COMPOSICIÓN FAMILIAR:

El señor Huberney refiere que no cuenta con una vivienda en la que resida establemente; desde algún tiempo atrás se encuentra hospedado los fines de semana en la casa de una sobrina en el barrio Gaitán de Sevilla; cuyo nombre es ANA MARÍA LÓPEZ de 45 años de edad, residente en Chile.

Personas que habitan en la vivienda:

NOMBRE Y APELLIDOS	EDAD	GENERO	PARENTESCO	ESCOLARIDAD	ESTADO CIVIL	OCUPACION
Yorman Galindo	17 A.	Masculino	Hijo de la sobrina	No tiene conocimiento	Soltero	No tiene conocimiento
Pareja de la sobrina	30 A.	Masculino	Pareja de la sobrina	No tiene conocimiento	No tiene conocimiento	No tiene conocimiento

III. ANTECEDENTES FAMILIARES

De la información recibida se desprende que, el señor HUBERNEY LÓPEZ, tuvo una relación con la señora MARGARITA DELGADO por algunos años, tiempo en el que se dedicaban a trabajar en fincas de distintas partes, ocupándose de las labores del campo, fue entonces cuando la señora se enamoró de otro hombre y decide dejarlo.

Comenta que, tiempo antes de la separación, ambos recibieron un auxilio económico para la compra de vivienda, por haber sido víctimas de desplazamiento forzado, casa en la que hoy en día reside la señora Margarita junto a sus dos hijos.

Dentro de su relato, el señor Huberney comenta que, en la actualidad, la relación con la señora Margarita no es la mejor, haciendo mención en que ellos dos no pueden ni hablar, porque cuando lo hacen, la señora termina insultándolo y demás.

Comenta además que, con este proceso de CANCELACIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR, él solo esta reclamando la parte a la que tiene derecho, debido que en la actualidad su salud se ha visto muy deteriorada, hasta tal punto de no poder trabajar para generar ingresos que le permitan hacer frente a sus gastos.

En relación al tema de salud manifiesta que, sus principales dolencias son a raíz de un asma crónica que padece desde hace algunos años, lo

que lo ha llevado a depender 100% de un inhalador, sin dejar de lado que hace poco le fue diagnosticada una Hernia, la cual debe ser operada.

A su vez refiere que, no cuenta con una vivienda digna para pasar su vejez, puesto que a diario reside en la finca en la que trabaja, y los fines de semana se queda en la casa de una sobrina, la cual le ha brindado un espacio para descansar.

En relación a la venta de la casa expresa que él está presto a escuchar un acuerdo por parte de la señora Margarita, para que ella y sus hijos no se queden en la calle.

IV. DINÁMICA FAMILIAR:

El señor Huberney López refiere que la relación con sus hijos ha sido regular desde años atrás, y ahora con la decisión de querer vender la casa, ha ido empeorando, a tal punto de no tener ningún tipo de comunicación hoy en día.

V. SITUACIÓN ECONÓMICA:

El señor Huberney se dedica en la actualidad a las labores del campo, como recolector de limones en la finca El Porvenir, su jornada es diaria, y sus ingresos son de \$80.000 semanales.

A su vez refiere que con estos ingresos se encargan de suplir sus necesidades básicas.

VI. SITUACIÓN ACTUAL:

Respecto al proceso de CANCELACIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR, el señor Huberney se muestra decidido a reclamar como él mismo lo menciona "lo que le corresponde de la vivienda", haciendo énfasis en que, si bien él no ha invertido dinero en mejoras o demás, tiene derecho como beneficiario de la ayuda que fue entregada en su momento para la compra de vivienda.

VII. CONCLUSIONES:

Desde una perspectiva psicológica y según la información suministrada por el señor Huberney López, se reconoce el deseo manifiesto de que le reconozcan su parte en la vivienda.

Se resalta por parte del señor, la posibilidad de escuchar una propuesta por parte de la señora Margarita, para no tener que llegar a la venta del inmueble, y que tanto ella como sus hijos se puedan quedar viviendo allí. A su vez, se aprecia que en el relato del señor Huberney, nunca expresó, ni hizo mención a los planes que tiene a futuro, si se da la venta de la casa o le dan algún dinero como reconocimiento a su parte. *o J*

Eliana Rodríguez G.
ELIANA RODRÍGUEZ GARCÍA
Asistente Social
TP: 149669